CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
22433 - RU 2345622
16 JUNIO 2026 10:26 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de junio de 2026 se conmemora el Día del Técnico Asistencial, fecha de especial significado destinada a reconocer y valorar la invaluable labor que desempeñan los Profesionales Técnicos Asistenciales del Perú en los diversos establecimientos de salud del país. Su compromiso, vocación de servicio, profesionalismo y dedicación contribuyen de manera permanente al fortalecimiento del sistema sanitario nacional, garantizando una atención integral, oportuna y de calidad para los pacientes, así como al bienestar y desarrollo de la población peruana.

Que, mediante la Ley N.º 28561, Ley que Regula el Trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud, promulgada el 29 de junio de 2005, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2012-SA, el Estado reconoce la trascendencia de la labor que cumplen los técnicos asistenciales como integrantes fundamentales del equipo de salud, participando activamente en las acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud. Su trabajo constituye un soporte indispensable para garantizar una atención eficiente, humanizada y de calidad en beneficio de la población a nivel nacional.

Que, la labor de los profesionales técnicos asistenciales constituye uno de los pilares fundamentales del sistema de salud peruano, pues con responsabilidad, entrega y vocación de servicio contribuyen diariamente al cuidado de la vida, la prevención de enfermedades y el fortalecimiento de la salud pública, especialmente en las zonas más alejadas y vulnerables del territorio nacional, donde su presencia resulta esencial para acercar los servicios de salud a quienes más lo necesitan.

Que, asimismo, corresponde expresar un especial reconocimiento a la Federación Nacional de Profesionales Técnicos Asistenciales del Perú - FENAPTEASP, institución representativa que promueve la defensa de los derechos, la capacitación permanente, la profesionalización y el desarrollo de miles de técnicos asistenciales en todo el país, destacando su compromiso con el fortalecimiento de los servicios de salud y la mejora continua de la atención brindada a la ciudadanía.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

Que, Siendo esta una fecha de especial significado para los Técnicos Asistenciales del Perú y, de manera particular, para la Federación Nacional de Profesionales Técnicos Asistenciales del Perú, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo, sincera felicitación y profundo reconocimiento a todos los profesionales técnicos asistenciales del país, por la invaluable labor que desempeñan diariamente al servicio de la salud y el bienestar de la población peruana.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero.– Expresar el más cordial saludo, sincera felicitación y justo reconocimiento a todos los Profesionales Técnicos Asistenciales del Perú, con especial consideración a la Federación Nacional de Profesionales Técnicos Asistenciales del Perú (FENAPTEASP), por su invaluable labor, vocación de servicio y permanente compromiso con la salud de la población, contribuyendo de manera decisiva al fortalecimiento de los servicios sanitarios, la atención integral de los pacientes y el desarrollo del sistema de salud nacional.

Segundo.– Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento de la señora Mercedes Balaguer Arana, Secretaria General de la Federación Nacional de Profesionales Técnicos Asistenciales del Perú (FENAPTEASP)**,** y por su intermedio a todos los profesionales técnicos asistenciales que prestan servicios en los sectores público y privado a nivel nacional, con motivo de la conmemoración del Día del Técnico Asistencial, en reconocimiento a su entrega, profesionalismo y valiosa contribución al cuidado de la salud y bienestar de la población peruana.

Lima, junio de 2026

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República